

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



“2018 Año de Civildad Política y Democrática de la Ciudad de México”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA QUE SE ENCARGARÁ DE PLANEAR Y CONDUCIR LA TRANSICIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA A FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**H CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA.
PRESENTE**

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, Base II, párrafos primero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, apartado D, inciso a) y r) y Transitorio Décimo Séptimo, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 67, 72 fracción I y X, 80 y 112 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículo 2, fracción VI y 106 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someten a la consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México la presente propuesta de nombramiento de los siete integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

CONSIDERANDOS

El artículo 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece:

A. Fiscalía General de Justicia

1. El Ministerio Público de la Ciudad de México, se organizará en una Fiscalía General de Justicia como un organismo público autónomo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

“2018 Año de Civildad Política y Democrática de la Ciudad de México”

La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías investigadoras, las cuales actuarán bajo su mando y conducción de aquel en el ejercicio de esta función.

2. El artículo décimo séptimo transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México establece:

DÉCIMO SÉPTIMO. - *El Congreso deberá nombrar una comisión técnica, a más tardar el 31 de diciembre de 2018, que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia. También establecerá un fondo especial para financiar dicho proceso.*

Las relaciones laborales de las personas trabajadoras de la Procuraduría General de Justicia se regirán por lo dispuesto en el artículo Vigésimo Quinto Transitorio de esta Constitución.

El personal que trabajará en la Fiscalía General de Justicia deberá ser seleccionado mediante un concurso de oposición abierto. La comisión técnica emitirá las bases y la convocatoria para el concurso de selección. Antes del examen, todos los aspirantes recibirán un curso intensivo de capacitación durante cinco meses que les transmitirá las habilidades necesarias para ser fiscales. Las y los aspirantes recibirán un apoyo económico durante su participación en el proceso.

La comisión técnica diseñará un examen de selección que evaluará que las y los aspirantes cuenten con las capacidades prácticas necesarias para desempeñarse efectivamente como fiscales.

La comisión técnica también establecerá las bases para seleccionar al resto del personal operativo y administrativo de la Fiscalía.

En la selección de agentes del Ministerio Público y el resto del personal de la Fiscalía respetará la paridad de género.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”

La Fiscalía deberá comenzar operaciones a más tardar el 31 de mayo de 2019 y lo podrá hacer de forma gradual.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal continuará encargándose de la función ministerial hasta que inicie sus funciones la Fiscalía.

Todas las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal antes que entre en funcionamiento la Fiscalía General de Justicia, se concluirán por ésta en los términos de las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor de la ley que la rija.

La ley de la Fiscalía General de Justicia entrará en vigor el 5 de diciembre de 2018. La o el Fiscal General de Justicia será designado por el Congreso de la Ciudad de México a más tardar el 30 de abril de 2019.

3. El artículo octavo transitorio de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece:

OCTAVO. - En cumplimiento a lo mandado en el artículo Décimo Séptimo transitorio de la Constitución de la Ciudad de México.

I.El congreso deberá nombrar una Comisión Técnica a más tardar el 31 de diciembre de 2018, que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría de Justicia a la Fiscalía General de Justicia, también establecerá un fondo especial para financiar dicho proceso.

4. Mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política número CCMX/II/JUCOPO/19/2018 de fecha 22 de octubre de 2018, aprobado por el Pleno el día 23 de octubre del 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en medio electrónico, estableció lo siguiente:

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



“2018 Año de Cívildad Política y Democrática de la Ciudad de México”

PRIMERO. *El Congreso de la Ciudad de México. I Legislatura, inicia el procedimiento para nombrar la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México=*

SEGUNDO. *A efecto que este Congreso nombre a la Comisión Técnica citada se instruye a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para que emita la convocatoria correspondiente para nombrar a los integrantes de la citada Comisión Técnica, la cual deberá sujetarse a las siguientes bases mínimas:*

1. *El número de personas a integrar la Comisión Técnica será de siete.*
2. *Podrán registrarse quienes cuenten con:*
 - a) *Carta de apoyo de instituciones de educación superior y /o de investigación en materias relacionadas con administración, derecho, administración y procuración de justicia, promoción de los derechos humanos, la política criminal, derecho penal, asesoría legislativa, consultoría a instituciones públicas y otros afines, cuyos órganos directivos y planteles realicen sus actividades académicas preferentemente en la Ciudad de México. Cada institución académica podrá otorgar cartas de apoyo a quienes consideren idóneos; o*
 - b) *Carta de apoyo de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas por lo menos doce meses antes de la fecha de presentación de postulaciones, que conforme a su acta constitutiva tengan un objeto social relacionado con la investigación del derecho, administración y procuración de justicia, promoción de los derechos humanos, la política criminal, derecho penal, asesoría legislativa, consultoría a instituciones públicas. Diseño y otros afines, y tengan su domicilio en la Ciudad de México.*
3. *Las personas postuladas deberán cumplir con los siguientes requisitos:*
 - a) *Tener nacionalidad mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;*

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the page.]

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



“2018 Año de Civildad Política y Democrática de la Ciudad de México”

- b) *Tener cuando menos 30 años cumplidos;*
 - c) *Tener título o cédula profesional en las materias de derecho, administración u otras afines, o bien, contar con experiencia socialmente notoria en promoción y defensa de derechos humanos o en actividades de administración o procuración de justicia, derecho constitucional, penal o administrativo, asesoría legislativa o consultoría a instituciones públicas. En todos los supuestos, con una antigüedad mínima de 5 años;*
 - d) *No estar inhabilitado para desempeñar empleos, cargos o comisiones de carácter público;*
 - e) *No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad;*
 - f) *No ser persona servidora pública ni ocupar ningún cargo de elección popular, a menos que se separe definitivamente del mismo antes de que inicie el proceso de selección;*
 - g) *No pertenecer a un partido político, o de sus órganos de dirigencia en los últimos tres años;*
 - h) *Gozar de buena reputación y haberse distinguido por su honorabilidad e independencia;*
 - i) *Las personas postuladas deberán entregar un ensayo auténtico, con un desarrollo de 5 a 10 cuartillas, mediante el cual se demuestren sus conocimientos en la materia.*
4. *La Comisión de Administración y Procuración de Justicia deberá considerar lo siguiente:*
- a) *La convocatoria deberá ser publicada el 28 de octubre de 2018 en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México y en por lo menos dos diarios de circulación nacional.*
 - b) *El procedimiento que lleve a cabo debe considerar que la Comisión Técnica debe ser nombrada a más tardar el 30 de noviembre de 2018.*
 - c) *El procedimiento se llevará a cabo bajo los principios de transparencia y máxima publicidad*
5. *En fecha 26 de octubre, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, aprobó la Convocatoria para nombrar a las personas que integrarán la Comisión Técnica que se encargará de*

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



“2018 Año de Civildad Política y Democrática de la Ciudad de México”

planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA. *La Comisión Técnica es un órgano colegiado encargado de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, integrado por siete personas de reconocido prestigio en la materia y procurando la paridad de género.*

SEGUNDA. *La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, será la responsable de la convocatoria, registro, evaluación y selección de los aspirantes a integrar la Comisión Técnica.*

TERCERA. *Para ser integrante de la Comisión Técnica, los aspirantes deberán de cumplir con los siguientes requisitos:*

- 1. Tener nacionalidad mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;*
- 2. Tener cuando menos 30 años cumplidos al día de la designación;*
- 3. Tener título o cédula profesional en las materias de derecho, administración u otras afines, o bien, contar con experiencia socialmente notoria en promoción y defensa de derechos humanos o en actividades de administración o procuración de justicia, derecho constitucional, penal o administrativo, asesoría legislativa o consultoría a instituciones públicas. En todos los supuestos, con una antigüedad mínima de 5 años;*
- 4. No estar inhabilitado para desempeñar empleos, cargos o comisiones de carácter público;*
- 5. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad;*
- 6. No ser servidor público, a menos que se haya separado definitivamente del cargo, antes de que concluya el registro de aspirantes;*

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”

- 7. No ser dirigente o militante de partido político, o de sus órganos de dirección en los últimos tres años;*
- 8. Gozar de buena reputación y haberse distinguido por su honorabilidad e independencia;*
- 9. No tener conflicto de intereses;*
- 10. Contar con el respaldo de una institución académica, de investigación, de colegios o barras de profesionales, en materias relacionadas con administración, derecho, procuración de justicia, promoción de los derechos humanos, política criminal, asesoría legislativa, consultoría a instituciones públicas y otros afines, cuyos órganos directivos y planteles realicen sus actividades académicas preferentemente en la Ciudad de México y estén debidamente constituidas por lo menos un año antes del inicio del proceso de selección, que conforme a su acta constitutiva tengan un objeto social relacionado con las materias antes descritas y tengan su domicilio en la Ciudad de México; y*
- 11. Aceptación por escrito de los términos y condiciones de la presente convocatoria;*

CUARTA. *Los aspirantes deberán elaborar y entregar un ensayo de 5 a 10 cuartillas en el cual deberán de exponer los motivos por el que desean ser parte de la Comisión Técnica, así como su propuesta de implementación; de los retos y necesidades de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; su perspectiva de la administración y procuración de justicia, garantizando la defensa de los derechos humanos.*

El ensayo se entregará al momento de su registro, en medio impreso, por duplicado, en tamaño carta, escrito solo por el anverso, interlineado sencillo, fuente Arial 12 puntos, márgenes de 2 centímetros superior, inferior, izquierda y derecha.

QUINTA. *El periodo de registro de las candidaturas será del 29 de octubre al 9 de noviembre de 2018, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia ubicadas en la calle de Gante número 15, primer piso,*

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”

oficina 109, colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06010. Las personas aspirantes deberán acudir personalmente a registrarse y deberán entregar, en forma impresa y en forma digital en una USB, la siguiente documentación:

- 1. Aceptación por escrito de los términos y condiciones de la presente convocatoria.*
- 2. La nacionalidad mexicana se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia certificada del acta de nacimiento expedida con una autoridad no mayor a tres meses a la fecha de presentación; certificado de nacionalidad mexicana; pasaporte vigente o carta de naturalización.*
- 3. Comprobante de domicilio vigente expedido con una anterioridad no mayor a tres meses a la fecha de presentación.*
- 4. Exhibir para cotejo y entregar copia simple del título profesional y de cédula profesional.*
- 5. Curriculum Vitae.*
- 6. Copia de identificación oficial con fotografía.*
- 7. Copia de CURP.*
- 8. Constancia de no inhabilitación para desempeñar un cargo público a nivel federal y local que no tengan más de un mes de expedidas a la fecha de presentación por parte de la Secretaría de Función Pública y Contraloría General de la Ciudad de México, respectivamente.*
- 9. Constancia de no antecedentes penales que no tenga más de un mes de expedida a la fecha de presentación.*
- 10. Carta de apoyo de alguna institución académica, de investigación, de colegio o barras de profesionales de organizaciones o asociaciones civiles, a que se refiere el numeral 10 de la Base Tercera de la presente Convocatoria. En el caso de las Organizaciones y/o Asociaciones de la Sociedad Civil, deberá entregar copia simple de acta constitutiva para comprobar antigüedad.*
- 11. Carta firmada bajo protesta de decir verdad que no milita en ningún partido político, ni ocupa cargo público alguno.*

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

“2018 Año de Civildad Política y Democrática de la Ciudad de México”

Los datos personales recabados serán protegidos y tratados en el sistema de datos personales con el aviso de privacidad correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, último párrafo, 4. 9 numerales 2 y 4, 12, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que los datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la citada Ley. El responsable del Sistema de Datos personales es el presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

No podrán recibirse postulaciones o documentos fuera del término establecido.

Recibida la documentación, se le asignará un número de folio a cada aspirante.

SEXTA. *Una vez concluido el registro de aspirantes, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia cotejará, revisará y verificará, la documentación remitida, a fin de integrar la relación de las personas inscritas en tiempo y forma que cumplan con los requisitos de elegibilidad para ser designadas integrantes de la Comisión Técnica la cual será publicada el 13 de noviembre de 2018, en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México; así mismo, señalará fecha y hora para las entrevistas, que se desahogarán del 19 al 22 de noviembre de 2018.*

Los criterios de evaluación serán publicados por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia previo a las entrevistas en la página del Congreso de la Ciudad de México, así como en un diario de circulación nacional.

SÉPTIMA. *Las entrevistas que lleve a cabo la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de las personas que hayan cumplido con los requisitos mencionados en la presente convocatoria se realizarán conforme a lo siguiente:*

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others below it.]

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

"2018 Año de Civildad Política y Democrática de la Ciudad de México"

La entrevista será pública.

Las personas expondrán de forma verbal su ensayo, que debe coincidir con el tema desarrollado, evitando en todo momento la lectura íntegra del mismo. El tiempo máximo de exposición será de 10 minutos y habrá una ronda de preguntas formuladas por las y los Diputados integrantes de la Comisión a la que cada aspirante habrá de responder, otorgándosele tres minutos para cada respuesta.

En el caso de que el ensayo o la exposición así lo amerite, habrá una segunda ronda de preguntas a manera de réplica y contrarréplica, con un tiempo máximo de tres minutos para contestar cada pregunta.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia podrá formar equipos de trabajo integrados por las y los Diputados de la citada Comisión para la realización de las entrevistas y estar en posibilidad de cumplir con el proceso de designación de la Comisión Técnica=

OCTAVA. *El 22 de noviembre de 2018, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia dará por concluida la etapa de evaluación y procederá a realizar el dictamen correspondiente de la propuesta con los nombres de las siete personas que hubieren obtenido los mejores resultados en la evaluación realizada para que en los términos de la normativa aplicable, se someta al Pleno del Congreso de la Ciudad de México.*

NOVENA. *El Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por mayoría calificada en la sesión respectiva, aprobará el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que contenga los nombres de las siete personas para integrar la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, debiendo tomarles protesta a éstos.*

DÉCIMA. *El resultado del proceso de nombramiento es inapelable.*

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

“2018 Año de Civildad Política y Democrática de la Ciudad de México”

UNDÉCIMA. *En caso de que algún aspirante, institución, asociación o ciudadano aporte información falsa o apócrifa, será motivo para ser excluido del proceso de selección, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.*

DUODÉCIMA. *La presente convocatoria para su mayor difusión se remitirá a las escuelas y facultades que impartan la carrera de derecho y abogacía, para su máxima publicidad a la comunidad interesada en participar.*

DÉCIMOTERCERA. *No se dará trámite a ninguna solicitud extemporánea o con documentación incompleta.*

DÉCIMACUARTA. *Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México. En caso de duda o controversia, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, conocerá del asunto.*

6. En fecha 8 de noviembre de 2018, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, acordó la ampliación del plazo de registro de aspirantes para quedar del 29 de octubre al 16 de noviembre del presente año.

7. La Comisión de Administración y Procuración de Justicia, recibió durante el proceso de inscripción, las solicitudes de las siguientes personas:

- a) Nelly Montealegre Díaz.
- b) Luis Miguel Campos Díaz de la Vega.
- c) Juan Luis Gómez Jardón.
- d) Héctor Carreón Perea.
- e) Manuel Salinas Monroy.
- f) Israel Alvarado Martínez.
- g) Gabriel Alejandro García Regino.
- h) Ana Laura Magaloni Kerpel.

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



"2018 Año de Civildad Política y Democrática de la Ciudad de México"

- i) José Miguel Edgar Cortez Morales.
- j) Karla Juliana Sosa González.
- k) Layda María Esther Negrete Sansores.
- l) Nahyeli Ortiz Quintero.
- m) Héctor Nezahualcóyotl Luna Ruiz.
- n) Juan Antonio Araujo Rivapalacio.
- o) María Isabel González Navarrete,
- p) Francisco Aureo Acevedo Castro,
- q) Patricia Lucila González Rodríguez,
- r) Felipe Octavio Díaz Rojas.
- s) Maribel Bojorges Beltrán
- t) Joel Mendoza Ornelas.

8. La comisión de Administración y Procuración de Justicia procedió al análisis del cumplimiento de los requisitos marcados en la convocatoria, desprendiéndose el siguiente resultado:

- a) La C, Nelly Montealegre Díaz, folio 001, cumplió con todos los requisitos.
- b) El C, Luis Miguel Campos Díaz de la Vega, folio 002, cumplió con todos los requisitos
- c) El C. Juan Luis Gómez Jardón, folio 003, cumplió con todos los requisitos.
- d) El C. Héctor Carreón Perea, folio 004, cumplió con todos los requisitos.
- e) El C, Manuel Salinas Monroy, folio 005, cumplió con todos los requisitos.
- f) El C. Israel Alvarado Martínez, folio 006, cumplió con todos los requisitos.
- g) El C. Gabriel Alejandro García Regino, folio 007, cumplió con todos los requisitos.
- h) La C. Ana Laura Magaloni Kerpel, folio 008, cumplió con todos los requisitos.
- i) El C, José Miguel Edgar Cortez Morales, folio 009, cumplió con todos los requisitos.

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



“2018 Año de Civildad Política y Democrática de la Ciudad de México”

- j) La C. Karla Juliana Sosa González, folio 010, cumplió con todos los requisitos.
- k) La C. Layda María Esther Negrete Sansores, folio 011, cumplió con todos los requisitos.
- l) La C. Nahyeli Ortiz Quintero, folio 012, cumplió con todos los requisitos.
- m) El C. Héctor Nezahualcóyotl Luna Ruiz, folio 013, cumplió con todos los requisitos.
- n) El C. Juan Antonio Araujo Rivapalacio, folio 014, cumplió con todos los requisitos.
- o) La C. María Isabel González Navarrete, folio 015, cumplió con todos los requisitos.
- p) El C. Francisco Aureo Acevedo Castro, folio 016, cumplió con todos los requisitos.
- q) La C. Patricia Lucila González Rodríguez, folio 017, cumplió con todos los requisitos.
- r) El C. Felipe Octavio Díaz Rojas, folio 018, cumplió con todos los requisitos.
- s) La C. Maribel Bojorges Beltrán, con folio 019, cumplió con todos los requisitos.
- t) El C. Joel Mendoza Ornelas, folio 020, cumplió con todos los requisitos.

9. En fecha 21 de noviembre, la Comisión aprobó los siguientes criterios de evaluación:

- a) El ensayo;
- b) Exposición del ensayo y respuestas a las preguntas formuladas por las y los Diputados;
- c) Experiencia en el tema; y
- d) Experiencia profesional.

10. Los días 22 y 23 de noviembre de 2018, con el fin de conocer sus trayectorias y propuestas las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, conforme a la convocatoria respectiva, llevaron a cabo las entrevistas a los aspirantes, para lo cual

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



“2018 Año de Civildad Política y Democrática de la Ciudad de México”

los Diputados formaron dos grupos de trabajo conforme a la siguiente distribución:

El grupo integrado por los Diputados Ricardo Ruiz Suárez, Carlos Hernández Mirón, Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, Teresa Ramos Arreola, Eleazar Rubio Aldarán, Alberto Martínez Urincho, María de Lourdes Paz Reyes, el día 22 entrevistaron a Nelly Montealegre Díaz, Luis Miguel Campos Díaz de la Vega, Juan Luis Gómez Jardón, Héctor Carreón Perea y Manuel Salinas Monroy; el día 23 entrevistaron a Layda María Esther Negrete Sansores, Nahyeli Ortiz Quintero, Héctor Nezahualcóyotl Luna Ruiz y María Isabel González Navarrete.

El grupo integrado por los Diputados Eduardo Santillán Pérez, Diego Orlando Garrido López, Christian Von Roehrich de la Isla, Lizette Clável Sánchez, Yuriri Ayala Zuñiga, Nazario Norberto Sánchez, Jorge Gaviño Ambriz, y Armando Tonatiuh González Case, entrevistaron el día 22, a Israel Alvarado Martínez, Gabriel Alejandro Regino García, Ana Laura Magaloni Kerpel, José Miguel Edgar Cortez Morales y Karla Juliana Sosa González; el día 23 entrevistaron a Juan Antonio Araujo Rivapalacio, Francisco Aureo Acevedo Castro, Patricia Lucila González Rodríguez, Felipe Octavio Díaz Rojas y Joel Mendoza Ornelas,

11. La C. Maribel Bojorges Beltrán presentó escrito de renuncia ante la Comisión el día 23 de noviembre de 2018.

12. La C. Nelly Montealegre Rubio, el día lunes 26 de noviembre de 2018 presentó escrito de renuncia ante la Comisión.

13. El C. Gabriel Alejandro Regino García, posterior a la entrevista, presentó escrito de desistimiento respecto al proceso de selección.

14. Una vez analizados en su conjunto la documentación, las entrevistas y la idoneidad de las y los aspirantes, realizando una revisión integral de todos los aspectos técnicos y profesionales, esta Comisión, se pronuncia por presentar ante el Pleno del Congreso, el proyecto de Decreto por el cual la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, nombra a las siete personas que integran la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

“2018 Año de Civildad Política y Democrática de la Ciudad de México”

de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, siendo estos los:

1. Ana Laura Magaloni Kerper
2. Patricia Lucia González Rodríguez
3. Karla Juliana Sosa González
4. José Miguel Edgar Cortez Morales
5. Juan Antonio Araujo Rivapalacio
6. Layda María Esther Negrete Sansores
7. Héctor Carreón Perea

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia propone al Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente proyecto de Decreto.

DECRETO POR EL CUAL SE NOMBRE A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA, ENCARGADA DE PLANEAR Y CONDUCIR LA TRANSICIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ÚNICO. - Se nombra a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a partir del 30 de noviembre de 2018 y hasta en tanto el Congreso de la Ciudad de México declare concluido el proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

1. Ana Laura Magaloni Kerper
2. Patricia Lucia González Rodríguez
3. Karla Juliana Sosa González
4. José Miguel Edgar Cortez Morales
5. Juan Antonio Araujo Rivapalacio
6. Layda María Esther Negrete Sansores
7. Héctor Carreón Perea

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cítese a las personas designadas a tomar protesta ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

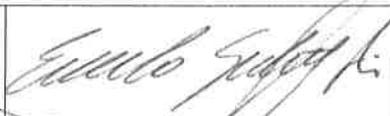


“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”

Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México

Dado en el recinto legislativo de Donceles a los 29 días del mes de noviembre de 2018.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	Dip. Eduardo Santillán Pérez	
VICEPRESIDENTE	Dip. Carlos Hernández Mirón	
SECRETARIO	Dip. Diego Orlando Garrido López	
INTEGRANTE	Dip. Christian Von Roehrich De la Isla	
INTEGRANTE	Dip. Lizette Clavel Sánchez	
INTEGRANTE	Dip. Teresa Ramos Arreola	
INTEGRANTE	Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje	
INTEGRANTE	Dip. Eleazar Rubio Aldarán	
INTEGRANTE	Dip. Yuriri Ayala Zúñiga	

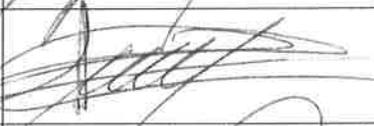
(Handwritten signatures and scribbles on the right margin)

Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con propuesta de nombramiento de los integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

“2018 Año de Civildad Política y Democrática de la Ciudad de México”

INTEGRANTE	Dip. Nazario Norberto Sánchez	
INTEGRANTE	Dip. Alberto Martínez Urincho	
INTEGRANTE	Dip. Martha Soledad Ávila Ventura	
INTEGRANTE	Dip. Jorge Gaviño Ambriz	
INTEGRANTE	Dip. Armando Tonatiuh González Case	
INTEGRANTE	Dip. María de Lourdes Paz Reyes	
INTEGRANTE	Dip. Ricardo Ruiz Suárez	